



Ordena restitución de B.N.U.P. ubicado en Alonso de Camargo esquina Capitán Avalos

DECRETO: Nº **5998** /2.017 ARICA, 26 de Abril de 2.017.-

VISTOS:

- a) Decreto de autorización N° 8058/2015, de fecha 8 de Mayo de 2015, que autoriza la instalación de un kiosco suplementero a nombre de Roberta Ortega Lovera, Cédula de Identidad N°8.856.988-1, ubicado en Pasaje Alonso de Camargo con Capitán Avalos, de Arica,
- b) El Reglamento Nº 11/2015 del 8 de Septiembre de 2.015, Sobre Ocupación, Instalación y Funcionamiento de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público.
- c) La carta de fecha 4 de Abril de 2.017, de la contribuyente Roberta Ortega Lovera, Cédula de Identidad N°8.856.988-1, con domicilio particular en Los avestruces N° 2541, de Arica, quien renuncia a la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, autorizado mediante Decreto N° 8058/2015, para la instalación de un kiosco suplementero en Pasaje Alonso de Camargo con Capitán Avalos de Arica.
- d) Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales".

DECRETO:

PROCEDASE A DEJAR\SIN EFECTO el Decreto Nº 8058/2015, que autorizaba el funcionamiento del kiosco suplementero ubicado en Pasaje Alonso de Camargo con Capitán Avalos de Arica, a nombre de Roberta Ortega Lovera, Cédula de Identidad N°8.856.988-1, con domicilio particular en Las Avestruces N° 2541, de Arica, por haber renunciado el contribuyente al uso del Bien Nacional de Uso Público.

NOTIFICARÁ el presente Decreto Alcaldicio la Oficina de Inspecciones Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección Inspecciones Generales y Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

TILLO GALLEGUILLOS

TARIO MUNICIPÁL

GER/HCHC/CCG/BCA/MCC/mng